

BUENAS PRÁCTICAS

Nombre:

Gestión Integral del Sistema de Protección de Datos

Responsable (Departamento / Área / Delegación):

Departamento de Organización

Colaboradores (internos y externos):

• Internos:

- Dirección General de Informática (Departamento Desarrollo Informático)
- Responsables de cada uno de los tratamientos existentes en la Institución:
 Delegaciones, Direcciones Generales y Gerencia de los Organismos Autónomos)

Externos:

o Entidades colaboradoras en la realización de auditorías y talleres de formación.

Fecha de inicio:

Enero 2013

ENFOQUE

Antecedentes:

En el año 2007 se inició el proyecto "Alcobendas Protege tus Datos" con el objeto de proteger los derechos del ciudadano en materia de protección de datos. Este proyecto se apoyaba en tres pilares de actuación: normalización, difusión y mejora.

Normalización: garantizar la correcta elaboración de nuestros procedimientos y organización interna para cumplir estrictamente con la normativa correspondiente.

Difusión: se realizó una intensa campaña de concienciación y comunicación destinada a los ciudadanos y empleados informando de los derechos y obligaciones en relación con los datos personales.

Mejora: detectando nuevas oportunidades de mejora que nos permitan trabajar en términos de calidad de cara al futuro.

El Plan de Calidad del Ayuntamiento de Alcobendas, aprobado por la Junta de Gobierno Local el 8 de noviembre de 2011, incluía en el Eje 1— Valores y Buen Gobierno dar un paso adelante en la protección de los datos personales, creando un sistema integral que abarcara todos los aspectos de la Protección de Datos más allá del estricto cumplimiento de la ley.

Así, a partir de 2012, se inicia un proceso de gestión con estas finalidades: actualización de los tratamientos declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos, elaboración de Documentos de Seguridad y nombramiento de los responsables, impartiéndoles la formación correspondiente.

Objeto:

La protección de los derechos del ciudadano en el ámbito de sus datos de carácter personal y el establecimiento de mecanismos que garanticen el ejercicio de esos derechos de acuerdo con los principios generales de la Administración y con los valores de transparencia y participación declarados por este Ayuntamiento junto con su Misión y Visión.

Objetivo/s:

- adecuar nuestros procedimientos y organización interna para el estricto cumplimiento de la ley.
- actuar sobre ciudadanos y empleados públicos, a través de una intensa campaña de concienciación y comunicación que informe de los derechos y obligaciones en relación a la seguridad de los datos personales. En definitiva, transmitir al ciudadano la confianza de que sus datos sólo serán utilizados por la Administración, para el fin para el que fueron solicitados.



DESPLIEGUE

La implantación del sistema de protección de datos es el resultado de la voluntad del Ayuntamiento de garantizar el derecho de los ciudadanos en este ámbito, y, al mismo tiempo, se enfoca como una oportunidad para mejorar la calidad de nuestro servicio a los ciudadanos.

La normativa y el sistema afectan tanto al Ayuntamiento como a sus Patronatos. Es de carácter transversal y de obligado cumplimiento, con independencia de que los Directores/Gerentes de cada Área o Patronato puedan establecer procedimientos propios que regulen su forma interna de proceder de acuerdo con su estructura organizativa y su forma de gestión, siempre que no se contradigan los principios y normas de actuación aprobados.

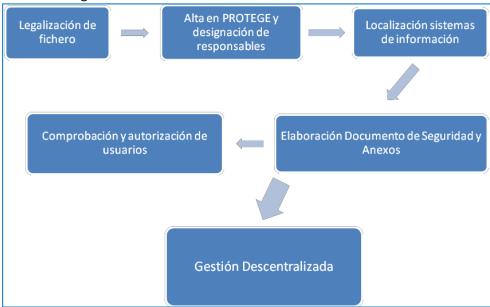
Aunque en el diseño inicial se contempló un ámbito más limitado, el grado de consenso y compromiso de las diferentes áreas municipales ha permitido ser más ambiciosos y ampliar el alcance del proyecto a toda la estructura municipal:

- Ayuntamiento
- Patronatos
- Empresas Municipales

Se pueden distinguir las siguientes fases:

<u>FASE 1</u> (junio-diciembre 2014): Diseño de la aplicación informática PROTEGE conjuntamente con el Departamento de Informática.

<u>FASE 2</u> (2014 y primer trimestre de 2015). En paralelo al desarrollo de la aplicación, se inicia la puesta en marcha del proceso de la gestión integral del sistema de protección de datos que se puede resumir en el siguiente cuadro:



<u>FASE 3</u> (2015-2016): Implantación. Las actuaciones que se llevan a cabo para su despliegue son:

- Instalación en producción de la aplicación PROTEGE y carga de la información.
- Presentación: a Responsables de Ficheros (nivel Directores Generales y Gerentes, 17 en total) y a las personas designadas para la gestión de la aplicación (40 convocados).
- Elaboración del manual de la aplicación e inserción en la Intranet municipal.
- Utilización de la aplicación para la auditoría externa de ficheros de nivel alto y medio, a que obliga la LOPD, realizada en junio de 2015 por los auditores de la Universidad Rey Juan Carlos.



Tras esta última fase a partir del año 2017 se lleva a cabo un proceso de auditoria continúa de todo el sistema en el que participan los distintos intervinientes. A continuación se representan gráficamente las interrelaciones existentes en el Sistema de Protección de Datos:



A partir del 25 de mayo de 2018 se empieza a aplicar el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos con un importante cambio que se conoce como responsabilidad activa, es decir la prevención por parte de la organización en el tratamiento de datos adoptando las medidas que aseguren el cumplimiento de los principios, derechos y garantías que se establecen. En diciembre de ese mismo año se aprueba la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales para adaptar el ordenamiento jurídico español a la nueva normativa. Se procede a una nueva metodología, que se detalla a continuación.

EVALUACIÓN y RESULTADOS

Actuaciones realizadas durante el año 2018 para adaptarse al RGPD con grado de ejecución 100%.

Νº	PRIORIDAD	TAREAS	Fecha inicio/Fecha fin
1	MAXIMA	DESIGNAR UN DELEGADO de Protección de Datos. Comunicar el nombramiento a la organización y a la AEPD.	01/03/2018-15/05/2018
2	MAXIMA	ADECUAR LOS FORMULARIOS para adaptar el derecho de información: nuevas cláusulas informativas y actualización información página web municipal.	15/02/2018-25/05/2018
3	ALTA	ELABORAR EL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO y publicación en la web.	15/03/2018-30/09/2018
4	MAXIMA	ANALIZAR las BASES JURÍDICAS de los TRATAMIENTOS.	15/02/2018-01/04/2018
5	ALTA	EFECTUAR UN ANÁLISIS DE RIESGOS con la herramienta PILAR aplicando la metodología MAGERIT.	15/03/2018-30/10/2018
6	ALTA	VERIFICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD TRAS EL ANALISIS DE RIESGOS, certificación ENS (AENOR.)	01/06/2018-30/09/2018



No	PRIORIDAD	TAREAS	Fecha inicio/Fecha fin
7	ALTA	ADAPTAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LOS NUEVOS DERECHOS DEL CIUDADANO, modificación de impresos y nuevo procedimiento para el Derecho al Olvido.	15/03/2018-15/05/2018
8	MAXIMA	CONSENTIMIENTO EXPRESO, identificar los tratamientos cuya base jurídica sea el consentimiento y procedimiento para su manifestación expresa e inequívoca.	15/03/2018-15/05/2018
9	MAXIMA	ADAPTAR LOS CONTRATOS CON ENCARGADOS DE MANTENIMIENTO, modificar las cláusulas de los pliegos para garantizar el cumplimiento de los requisitos del RGPD.	01/03/2018-15/05/2018
10	ALTA	CONFECCIONAR E IMPLANTAR POLÍTICAS DE PROTECCIÓN DE DATOS para su adapación al RGPD.	25/01/2018-31/05/2018
11	ALTA	PARTICIPACIÓN PREMIO BUENAS PRACTICAS ADAPTACIÓN AL RGPD DE LA AEPD. Año 2018	01/10/2018-31/11/2018
12	ALTA	PLAN DE FORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y ASESORAMIENTO CONTINUO para dar a conocer la nueva normativa (RGPD y LOPDGDD): Plan de Formación Contínua, Revista SieteDías, Entretod@s, Folletos y Carteleria.	25/01/2018-31/12/2018

MAXIMA	Tiene una clara visibilidad externa: impacto directo en ciudadanos y en los proveedores.
ALTA	Alta prioridad pero con menor visibilidad externa directa hacia el ciudadano.

PERSONA DE CONTACTO

Nombre: Adolfo Royo García

Puesto: Subdirector Gral. de Organización, Planificación y Servicios Generales

Dirección: Ayuntamiento de Alcobendas – Plaza Mayor 1 - 28100

Teléfono: 91.659.76.00 Ext. 2528 E-mail: aroyo@aytoalcobendas.org

Fecha: 31/12/2018